

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito Código 850013103002 Yopal Casanare

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión de fecha 11 de julio de 2022, se fijó la hora de las **08:30 AM DEL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente inmueble:

Un lote de terreno, junto con la casa en el construida (CASA-LOTE), ubicada en la calle 9ª No 12-19 de la actual nomenclatura urbana del municipio de Aguazul – Casanare (antes 13-56, carrera 14 No 9-02-06) y comprendido por los siguientes linderos generales: POR EL ORIENTE, en extensión de 15 mts, linda con la carrera que del municipio de Aguazul conduce al municipio de Maní, actual calle 9ª, por EL NORTE.- En extensión de 19.50 mts, con de OLIVERIO RODRIGUEZ, por EL OCCIDENTE.- en extensión de 15 mts, con predio de propiedad del municipio de Aguazul, y por EL SUR.- en extensión de 19.50 mts, con de GUSTAVO RODRIGUEZ y encierra. (Sentencia 29 noviembre de 1999 Juz. 1º Pco. Flia de Yopal (Fls. 4 y ss)

El inmueble antes descrito se identifica con el folio de matrícula No. 470-2451, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, código catastral No. 01-000013-0003-0 fue adquirido por los señores ANGEL OCTAVIO ESGUERRA RAMIREZ, FLOR MARIA ASUNCION ESGUERRA RAMIREZ, MARIA EDILMA HUERTAS RAMIREZ Y ANA LUCIA HUERTAS RAMIREZ por adjudicación realizada dentro de proceso de sucesión de MARA ANTONIA RAMIREZ que cursó en el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Yopal Casanare.

El bien a rematarse dentro del proceso DIVISORIO radicado bajo el No. 850013103002-2005-00181-00, que en este Despacho adelanta FLOR ELVIA, ANA LUCIA Y MARIA EDILMA HUERTAS RAMIREZ en contra FLOR MARIA ASUNCION Y ANGEL OCTAVIO ESGUERRA RAMIREZ.

Se encuentra avaluado en la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$121.365.000.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, es decir de la suma de \$84.955.500.00 previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No 850012031001 del Banco Agrario de Colombia S.A.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del señor WILSON ANDRES GONZALEZ QUIMBAYO, quien tiene dirección de notificación en Transversal 18 N 14-35 de la ciudad de Yopal Casanare, Cel: 3117561952.

Los interesados pueden concurrir personalmente a las instalaciones del Juzgado en la oportunidad arriba señalada, o previamente a ella, para entregar el sobre con la postura respectiva ó remitir esta última al correo electrónico

j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá suministrar el postor en el momento de la subasta pública.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingresa a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://call.lifesecloud.com/15299045>

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Hoy 26 DE JULIO DE 2022

PAOLA IVONNE SANCHEZ MACIAS
Secretaria

MLB

Firmado Por:
Paola Ivonne Sanchez Macias
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebf4e814cd9ce03ac8d1e19ca27703f0a1e83e44703b613abc0bc6e791ad5959**

Documento generado en 27/07/2022 04:54:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE

Juzgado 02 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 28/07/2022 7:22 AM

Para: nelcy Quiñones <ma3abogadosasociados@yahoo.com>

📎 1 archivos adjuntos (216 KB)

2005-00181 AVISO REMATE DIVISORIO.pdf;

Buen día

De manera comedida me permito remitir aviso de remate para los fines pertinentes.

Cordialmente,

MIRYAM E LOBATÓN BENAVIDES

Escribiente



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal – Casanare
Carrera 14 No. 13-60. Tel. (8) 6347970 Email.
j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co